

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**ALAMEDA DEL VALLE**

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno, de 4 de febrero de 2010, se aprobó provisionalmente la recepción de las obras de urbanización, objeto de expediente de urbanización con aprobación definitiva de 15 de mayo de 2006, llevadas a cabo en la parcela sita en travesía del Alamillo, número 1, D con referencia catastral 8805327VL2380N0001FP, registrada en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna como parcela número 2623, al tomo 1037, libro 25, folio 90, de conformidad con el acuerdo adoptado por dicho Pleno municipal. Por ello se somete a información pública por plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud del artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Alameda del Valle, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde, Francisco Javier García García.

(02/1.566/10)